	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO No. SASI-GJR-0005-2024	V.02

OBJETO	Adquirir kits productivos con destino al desarrollo de capacidades emprendedoras y empresariales de los beneficiarios del programa SER

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	AGROPEC S. A. S.	CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	1

Firmado digitalmente por Jesus Angel Navarro Medina

Jesús Ángel Navarro Medina
Abogado de Contratación y Convenios

Firmado digitalmente por Miguel José Fonseca García

Miguel José Fonseca Garcia
Abogado de Contratación y Convenios

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO No. SASI-GJR-0005-2024	V.02

OBJETO	Adquirir kits productivos con destino al desarrollo de capacidades emprendedoras y empresariales de los beneficiarios del programa SER

Proponente nro. **1** Lotes **N.A.** Número(s)

Nombre del proponente: **AGROPEC S.A.S**

Integrante 1: %Participación

Integrante 2: %Participación

Integrante 3: %Participación

Integrante 4: %Participación

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	**Unión Temporal**
1.1	Forma de unión	**N.A.**
1.2	Objeto	**N.A.**
1.3	Vigencia	**N.A.**
1.4	Participación	**N.A.**
1.5	Otros	**N.A.**
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	**SÍ**
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	**SÍ**
	NOTA	Mediante mensaje enviado el 11-12-2024 09:04:49 p. m., se solicitó la subsanación de este requisito. El proponente a través de mensaje enviado por la plataforma SECOP II el 12-12-2024 a las 10:51:47 p. m., aportó lo solicitado, respecto a lo cual se conceptuó: presenta diligenciado y suscrito por el proponente el GCCON-F-061 Anexo No. 4 Carta de Presentación de la Propuesta, con la información estipulada en el formato dispuesto y publicado por el SENA.
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	**SÍ**
	NOTA	Presenta copia legible de la cédula de ciudadanía No 1.118.835.991 expedida en Riohacha, la cual fue verificada en la página de la Registraduría Nacional del Estado Civil , tal como consta en el documento anexo al presente informe, con código de verificación No.181551195.
4	Documento que acredite la situación militar definida	**N.A.**
	NOTA	Representante legal d sexo femenimo.
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	**SÍ**
	NOTA	Expedición: 09-12-2024, a las 17:43:42 horas / Objeto Social Relacionado: 4620: (Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos). 3312: Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo. 0150: (Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo). 4653: (Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios) / Facultades del Representante Legal: sin limitaciones / Vigencia: indefinida / Renovación: 11-3-2024 / Tamaño: Microempresas / Domicilio: Riohacha D. E. T. C. / Otros: validación código de cerificación único s7ftYqdzms
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	**SÍ**
6.2	Objeto social relacionado	**SÍ**
6.3	Facultades	**SÍ**
6.4	Constitución y vigencia	**SÍ**
6.5	Tamaño	**SÍ**
6.6	Domicilio	**SÍ**
6.7	Otros	**SÍ**
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	**SÍ**
	NOTA	Expedición: 09-12-2024 - 17:43:50 / Renovación: 27-03-2024 / Firmeza: la información se encuentra en firme, de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005 / Multas y Declaratoria de Incumplimientos: el proponente no tiene multas ni incumplimientos.
8	Validación de la información del RUP	

8.1	Expedición	SÍ
8.2	Renovación	SÍ
8.3	Firmeza	SÍ
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	SÍ
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA Aporta RUT con fecha de generación del 09-12-2024 10:53:34 a. m.	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA Mediante mensaje enviado el 11-12-2024 09:04:49 p. m., se solicitó la subsanación de este requisito. El proponente a través de mensaje enviado por la plataforma SECOP II el 12-12-2024 a las 10:51:47 p. m., aportó lo solicitado, respecto a lo cual se conceptuó: Presenta diligenciado y suscrito por el proponente el GCCON-F-062 Anexo No. 5 Certificación Aportes al SGSS y Parafiscales Persona Juridica, con la información estipulada en el formato dispuesto y publicado por el SENA.	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1.	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	SÍ
12.1	Expedición	SÍ
12.2	Tomador	SÍ
12.3	Asegurado	SÍ
12.4	Objeto del proceso	SÍ
12.5	Valor amparado	SÍ
12.6	Vigencia	SÍ
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	SÍ
	NOTA Presenta póliza de Seriedad de la Oferta No. BQ-100094810, por la Compañía Mundial de Seguros S. A. / Expedición: 10-12-2024 / Tomador: AGROPEC S.A.S / Asegurado : Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Guajira / Objeto del Proceso:Adquirir kits productivos con destino al desarrollo de capacidades emprendedoras y empresariales de los beneficiarios del programa SER. / Valor Amparado: $12.600.000,00 Mda/Cte. / Vigencia: desde 10-12-2024 – hasta: 25-03-2025 / Validación de Autenticidad: validada en el página web https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA No registra antecedentes fiscales.	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA No registra antecedentes disciplinarios.	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA No registra antecedentes judiciales.	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA No registra antecedentes medidas correctivas.	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	N.A.
	NOTA No aplica conforme a lo previsto en el artículo 1º del Decreto 753 del 30/04/2019.	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA No registra antecedentes de Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	
19	Certificado del Cumplimiento de Contrato de Aprendizaje	SÍ

	NOTA	Presenta certificación emitida por el representante legal donde manifiesta lo siguiente: "Declaro bajo la gravedad de Juramento que la empresa AGROPEC S. A. S., no se encuentra obligada al cumplimiento del contrato de aprendizaje, en razón a que no cuenta con la cantidad de empleados a cargo, de conformidad con lo descrito en el artículo 32 de la Ley 789 de 2002. Anexo concepto del Ministerio de Protección Social. Las empresas obligadas a contratar aprendices están reglamentadas en el artículo 32 de la ley 789 de 2002. El cual señala que las empresas privadas, desarrolladas por personas naturales o jurídicas, que realicen cualquier tipo de actividad económica diferente de la construcción, que ocupen un número de trabajadores no inferior a quince (15), se encuentran obligadas a vincular aprendices para los oficios u ocupaciones que requieran formación académica o profesional metódica y completa en la actividad económica que desempeñan".
20	Acreditación de socios que conforman la sociedad	**SÍ**
	NOTA	Presenta diligenciado y suscrito por el representante legal el GCCON-F-057 Anexo No. 3 Acreditación de socios que conforman la sociedad, con la información estipulada en el formato dispuesto y publicado por el SENA.
21	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	**SÍ**
	NOTA	Presenta diligenciado y suscrito por la representante legal Formato No. 9.
22	Certificación bancaria	**SÍ**
	NOTA	Mediante mensaje enviado el 11-12-2024 09:04:49 p. m., se solicitó la subsanación de este requisito. El proponente a través de mensaje enviado por la plataforma SECOP II el 12-12-2024 a las 10:51:47 p. m., aportó lo solicitado, respecto a lo cual se conceptuó: Presenta certificación bancaria de Bancolombia.
23	[Requisito habilitante adicional 4]	**N.A.**
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.